Aula Interdisciplinar Isabel Torres

PREMIO

ISABEL TORRES

A investigaciones en estudios de las mujeres y del género

SÉPTIMA EDICIÓN
2016

BASES DE LA CONVOCATORIA

1ª Podrán participar, sin ninguna restricción, todas aquellas personas residentes en Cantabria que hayan realizado una investigación sobre cualquier temática vinculada a los estudios de las mujeres y del género, o que residiendo en cualquier otra comunidad, hayan elaborado un trabajo relacionado con el pasado o el presente de las mujeres en Cantabria.

2ª Las investigaciones podrán haber sido realizadas por una o varias personas. Deberán ser inéditas y no podrán haber sido financiadas por el Gobierno de Cantabria, ni premiadas en otras convocatorias.

3ª Los trabajos se presentarán de modo anónimo, identificados por un título y no excederán las 200 páginas mecanografiadas a doble espacio. Se acompañarán de una plica cerrada, indicando en su exterior el título de la investigación. Deberá contener los datos de las personas firmantes a efectos de comunicaciones, así como un breve currículum vitae.

4ª El plazo de presentación de los trabajos finaliza el **5 de diciembre de 2016**, y deberá realizarse en la siguiente dirección: Premio Isabel Torres, Aulas de Extensión Universitaria, Edificio Tres Torres, Torre C, Planta -2, Universidad de Cantabria, Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander.

5ª El jurado estará compuesto por la Directora General de Igualdad y Mujer del Gobierno de Cantabria, la Jefa del Servicio de Igualdad de la Dirección General de Igualdad y Mujer, la Directora del Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género de la Universidad de Cantabria, que actuará como secretaria, y dos especialistas en estudios de las mujeres y del género de reconocido prestigio en el ámbito nacional.

6ª El fallo del jurado será inapelable y se hará público **antes del 20 de enero de 2017**. Será comunicado por escrito a la persona o personas premiadas.

7ª El premio consistirá en una cantidad en metálico de 2000 euros y un diploma acreditativo del galardón. Serán entregados en enero de 2017, durante la ceremonia que la Universidad de Cantabria celebra con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino.

8ª Por decisión del jurado, el premio podrá declararse desierto o compartido entre dos de las investigaciones presentadas.

9ª La autora o autor de la obra premiada cede durante el año 2017 el derecho de publicación de la obra premiada al Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género y a la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, considerándose la cuantía del premio un anticipo de sus derechos de autoría.

10ª La autora o autor de la obra premiada se compromete a difundir su investigación en el marco de las actividades organizadas por el Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género.

11ª Los trabajos presentados y no premiados podrán ser retirados por sus autoras o autores durante los meses de enero y febrero de 2017, y no podrán ser reclamados una vez transcurrido este plazo.

12ª La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones y requisitos señalados en estas bases; el incumplimiento de alguna de ellas anulará dicha participación.

UC UNIVERSIDAD DE CANTABRIA · Campus Cultural UNIVERSIDAD DE CANTABRIA · Aula Interdisciplinar ISABEL TORRES de Estudios de las Mujeres y del Género · GOBIERNO de CANTABRIA · VICEPRESIDENCIA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLITICA SOCIAL · Dirección General de Igualdad y Mujer

VICERRECTORADO DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

MÁS INFORMACIÓN 942 20 20 01 *aulas.extension@unican.es*

www.campuscultural.unican.es